

# EL PERIÓDICO DEL CONSUMIDOR

*¿Qué hace Profeco por ti?*

ESTUDIOS DE CALIDAD PROFECO

## SARDINAS ENLATADAS

Producto de la canasta básica, muy accesible  
y de alto valor nutricional.

Pág. 4



PROFECO INFORMA

## XVII CONGRESO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA PROFECO

Pág. 7

PROCURADURÍA FEDERAL  
DEL CONSUMIDOR



GENTE GRANDE

# HEREDA BIENES, NO PROBLEMAS

No dejes para mañana lo que puedes tramitar hoy. Te informamos qué es el testamento, sus tipos y requisitos para llevarlo a cabo.



La campaña “Septiembre Mes del Testamento” es una iniciativa conjunta de la Secretaría de Gobernación, los gobiernos locales y el Notariado Mexicano enfocada a promover la cultura testamentaria en el país. Con ello, se contribuye a la previsión y seguridad jurídica en el derecho de heredar y dejar protegidos a quienes tú decidas.

En septiembre los notarios reducen los honorarios por la realización del trámite de este documento y también brindan asesoría a la población en general.

## ¿QUÉ ES UN TESTAMENTO?

Es el instrumento legal otorgado ante un Notario Público en el que se manifiesta la voluntad sobre el destino que tendrán nuestros bienes y derechos cuando morimos, además de garantizar la seguridad jurídica de nuestros seres queridos.

## REQUISITOS

Cualquier persona mayor de 16 años puede tramitarlo, siempre y cuando se encuentre en pleno uso de sus facultades mentales. No necesitas testigos, salvo aquellas personas con alguna discapacidad (visual, motriz, sordera o del habla). Las condiciones para tramitarlo están establecidas en el Código Civil de cada entidad federativa, solo necesitas una identificación oficial con fotografía.

### ABC DEL TESTAMENTO

- 1 Acude al notario público.** 
- 2 Proporciona tus datos como testador.** 
- 3 Define a los herederos.** 
- 4 Elige legatario.** 
- 5 Define albacea.** 

### ¿QUÉ SE PUEDE HEREDAR?

-  Casas.
-  Automóviles.
-  Terrenos.
-  Derechos de obra musical o de alguna marca.
-  Deberes u obligaciones, como pagar una deuda u otorgar una pensión alimenticia.

## TIPOS DE TESTAMENTO:

- a) **Público Abierto:** se otorga ante notario público.
- b) **Público Cerrado:** el testamento o el sobre que lo contenga deberá estar cerrado y sellado.
- c) **Público Simplificado:** en la misma escritura de adquisición de un inmueble destinado o para vivienda, se establece a los herederos.
- d) **Ológrafo:** Escrito de puño y letra del testador. ¡Cuidado! su efecto y alcance no se validará si no están depositados ante una autoridad competente.

Existen otros testamentos llamados “especiales”, pueden ser privados y se realizan cuando el testador padece de una enfermedad grave que no le permita acudir ante el Notario Público, no haya notario en la población, o un juez que actúe por receptoría.

## IMPORTANTE

En caso de que la persona muera intestada, la ley establece los herederos del difunto y las proporciones; sin embargo, esta situación provoca que la familia del difunto enfrente gastos elevados y, en la mayoría de las ocasiones, conflictos entre quienes consideren tener derecho a recibir los bienes de forma legítima. **¡No lo dejes pasar!**

Fuentes  
 • <https://www.condufef.gob.mx/Revista/index.php/usuario-inteligente/consejos/846-septiembre-mes-del-testamento>  
 • CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (s.f.). CÓDIGO CIVIL FEDERAL. Recuperado el 05 de agosto de 2019  
 • CONDUSEF. (s.f.). Septiembre, mes del testamento. Recuperado el 05 de agosto de 2019, de CONDUSEF: <https://www.condufef.gob.mx/Revista/index.php/usuario-inteligente/consejos/846-septiembre-mes-del-testamento>  
 • <https://www.notariadomexicano.org.mx/directorio/notarios.html>  
 • <https://www.mexico.com/politica/testamento-y-escrituras-jornada-notarial-2019-cdmx/>  
 • <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/arranca-jornada-notarial-2019-con-descuentos-para-testamentos-y-escrituras>  
 • <https://www.consejeria.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/inicia-jornada-notarial-2019>  
 • <https://www.dineroenimagen.com/2017-09-01/90395>

QUÉ HACER SI...

# OFERTAS Y PROMOCIONES, ¿SON LO MISMO?

Conoce la diferencia entre ellas y sé un consumidor informado.



En ocasiones los proveedores utilizan indistintamente la palabra oferta o promoción en su publicidad, sin embargo, los términos no significan lo mismo, ya que son prácticas comerciales distintas.

**No es lo mismo una oferta que una promoción**

## Oferta

Cuando un anuncio contenga las leyendas: “oferta”, “barata”, “descuento”, “remate” o cualquier otra expresión similar, se trata del ofrecimiento al público de productos o servicios de la misma calidad a precios inferiores a los normales del establecimiento.



## Promoción

Se considera que están hablando de una promoción cuando te ofrecen productos o servicios:

- 1 Con la tentación de proporcionar adicionalmente otro bien o servicio iguales o diversos, en forma gratuita, a precio reducido o a un solo precio.
- 2 Con un contenido adicional en la presentación usual de un producto, en forma gratuita o a precio reducido.
- 3 Con figuras o leyendas impresas en las tapas, etiquetas o envases de los productos o incluidas dentro de aquellos, distintas a las que obligatoriamente deben usarse.
- 4 Bienes o servicios con el incentivo de participar en sorteos, concursos y otros eventos similares.



## ¡Que el proveedor no se aproveche de ti!

Te debe informar:

- Las condiciones aplicables para cada oferta o promoción.
- El plazo de duración o el volumen de los bienes o servicios ofrecidos.

## Fíjate en la vigencia

Si no se fija plazo ni volumen se presume que la oferta o promoción es indefinida hasta que se haga del conocimiento público su revocación, de modo suficiente y por los mismos medios de difusión, por lo que tendrás derecho a exigir su cumplimiento durante su vigencia.

## Conoce tus derechos

Si el proveedor no cumple con la promoción u oferta tienes derecho a:



**Exigir el cumplimiento.**



**Aceptar otro bien o servicio equivalente.**



**La rescisión del contrato.**

Adicionalmente tendrás derecho al pago de la diferencia económica entre el precio al que se ofrezca el bien o servicio de la promoción u oferta y su precio normal, así como a una bonificación o compensación que no podrá ser menor al 20% del precio pagado.

## La Profeco te respalda

Cuando un proveedor no cumpla su ofrecimiento o consideres que no te entrega lo justo, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) te respalda. Presenta tu queja:

- 1 De manera presencial en la Oficina de Defensa del Consumidor más cercana a tu domicilio. Comunícate al Teléfono del Consumidor para ubicar la oficina correspondiente y para agilizar tu procedimiento a través del Programa de Citas por Teléfono (Procitel).
- 2 Si eres residente en el extranjero ingresa al sitio: <https://www.gob.mx/profeco/documentos/concilia-desde-el-extranjero?state=published>
- 3 Por Internet, cuando el proveedor participe en Concilianet.
- 4 Escríbenos a: [asesoria@profeco.gob.mx](mailto:asesoria@profeco.gob.mx)

Para mayor información consulta: <https://www.gob.mx/profeco/documentos/tuviste-algun-problema-de-consumo?state=published>

Fuente  
• Artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC).



# SARDINAS ENLATADAS

Producto de la canasta básica, muy accesible y de alto valor nutricional.

Se analizaron 47 productos:

- 21 En salsa de tomate    10 En aceite de oliva    10 En aceites varios
- 1 En salsa de chipotle    2 En escabeche    3 Con otros ingredientes o estilos



Realización del estudio: del 22 de agosto al 18 de octubre del 2022.

## CONTIENEN MENOS DE LO QUE DECLARAN

En cuanto al contenido neto, los siguientes productos contienen menos de lo que indican en la etiqueta:



GUAYMEX

Hasta **23 g** menos



ALTAMAR

Hasta **14.2 g** menos



CALMEX

Hasta **11.8 g** menos

## CONTIENEN MÁS VÍSCERAS



ALTAMAR



VIGILANTE



Vive Sabor



El Corte Inglés

## Cuida tu salud

Las sardinas son fuente importante de nutrientes, como grasas, proteínas, calcio, fósforo, entre otros. Es importante considerar el estado de salud, ya que su consumo está restringido a quienes padecen “gota”, por ejemplo.



Escanea para enterarte

# PAÑALES REUTILIZABLES PARA BEBÉ



Se analizaron:

7 modelos

7 marcas

Representan un ahorro económico y una solución amigable con el medio ambiente.

Por su diseño se ajustan al cuerpo del bebé desde que tiene un peso aproximadamente de 3.5 kg y hasta los 16 kg.

Realización del estudio: del 19 de noviembre del 2020 al 15 de febrero del 2021.

## NO CUMPLEN EN INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

La información que presentan es incompleta.



ALVA BABY 🇨🇳



BELLA CARLOTA 🇲🇽



MME & CO 🇨🇳



MAMÁ KOALA 🇨🇳



RAINY DAYS 🇲🇽

## NO EVITAN EL REGRESO DE LA HUMEDAD

Una característica de este tipo de productos es que el inserto se mantiene húmedo conforme el bebé orina, por lo que debes estar atento para cambiarlo cuando se requiera.



## TIENE POCA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN

Dado que solo cuenta con un inserto, su capacidad de absorción fue la más baja. Se recomienda adquirir más insertos para aumentar su capacidad de absorción.



MAMÁ KOALA 🇨🇳



Escanea para enterarte

# Platillo Sabio

PROFECO

Isaac cocinó para la Revista del Consumidor un platillo saludable, económico y fácil de preparar. Una alternativa para cuidar nuestra alimentación.

## Ingredientes:

- 1 kg de jitomate
- 6 nopales grandes (previamente reposados durante 20 minutos en agua con sal)
- 18 tortillas
- Frijoles sin grasa y machacados
- Queso panela
- ½ cebolla (reservar unas rebanadas para adornar)
- 6 hojas de lechuga, lavadas y desinfectadas
- Queso fresco, rallado
- Aceite
- Hojitas de epazote, lavadas y desinfectadas
- 1 diente de ajo
- Sal y pimienta

## Procedimiento:

1. Licua el jitomate con el ajo y la cebolla y vierte esa salsa en una sartén con un poco de aceite caliente.
2. Sazona con sal y pimienta y deja hervir a fuego bajo hasta que la salsa espese un poco. Reserva.
3. Abre los nopales haciéndoles un corte por la mitad, deja uno de los laterales sin cortar.
4. Úntales por dentro los frijoles y coloca una rebanada de queso panela y una hojita de epazote a cada uno. Ciérralos y barnízalos con aceite.
5. Colócalos sobre una sartén caliente y ásalos a fuego medio por ambos lados hasta que se cuezan.
6. Para hacer las entomatadas, pasa las tortillas por la salsa y dóblalas en cuatro.
7. Sirve los nopales y acompáñalos con las entomatadas sobre una hoja de lechuga, adórnalas con el queso rallado y una rebanada de cebolla.



2273 KCAL



\$105



6 PORCIONES



40 MINUTOS



Inténtalo en tu casa y etiquétanos en Instagram #PlatilloSabioProfeco y @revistadelconsumidormx.

Fotografía: José Luis Sandoval



Atleta Invitado:  
**Isaac Palma**  
Marchista Olímpico

# Nopales Rellenos y Entomatadas

## PROFECO INFORMA

# XVII CONGRESO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA PROFECO

Se reafirmaron los compromisos y disposiciones del SNTPROFECO.

Este 4 de septiembre se constituyó la Reunión Nacional Extraordinaria del Sindicato Nacional de la Procuraduría Federal del Consumidor (SNTPROFECO), en la ciudad de Guanajuato.

En el acto de apertura de trabajos estuvieron el Dr. Ricardo Sheffield Padilla, Procurador Federal del Consumidor, el Lcdo. Ricardo de la Peña Gutiérrez, Coordinador General de Administración de la Profeco, el C. Mauricio Orozco Hernández, Secretario General del SNTPROFECO, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (F.S.T.S.E.), entre otros representantes sindicales y de la Profeco.

La Organización Sindical, en apego a lo dispuesto en el artículo 356 de la Ley Federal del Trabajo, se constituye en un Congreso Nacional Extraordinario para el estudio, mejoramiento y defensa de los intereses colectivos de dicha organización y de



sus representados. Uno de los principales objetivos es abordar y acordar asuntos internos de la Organización Sindical, en el ámbito de su autonomía, también, establecer la política sindical del SNTPROFECO, así como estudiar y proponer las reformas, adiciones o mejoras al contenido del Contrato Colectivo de Trabajo, los Criterios de Aplicación al

mismo y los Reglamentos de las Comisiones Mixtas.

La Profeco reafirmó el compromiso de cumplir a cabalidad lo dispuesto en el Contrato Colectivo de Trabajo, continuar con la mejora consecutiva en el ámbito de las relaciones laborales y, de manera particular, que la organización sindical cuente con todas las facilidades para el

desarrollo de sus actividades, en correspondencia al trabajo arduo que dicha organización ha demostrado en beneficio de los trabajadores de base de la Procuraduría, y que se reflejan en el logro de las metas y objetivos institucionales.

# Harina integral para Hot cakes

## Ingredientes

- 1½ tz de harina de trigo integral
- ½ tz de salvado de trigo tostado
- ½ tz de azúcar
- 2½ cdas. de fécula de maíz sabor vainilla (la que se utiliza para preparar atole)
- 2 cdas. de polvo para hornear



## Procedimiento

- 1 Cierne la harina junto con el polvo para hornear.
- 2 Mezcla muy bien todos los ingredientes en un tazón grande.
- 3 Guarda la harina en un bote de plástico, tápalo muy bien y almacénalo en un lugar fresco y seco.
- 4 Para preparar tus hot cakes licúa una taza de la harina preparada con una taza de leche, un huevo, una pizca de sal y una cucharada de mantequilla derretida.
- 5 En un comal caliente y ligeramente engrasado haz los hot cakes con la ayuda de un cucharón.

- 🍳 Rendimiento: 400 g
- 🕒 Tiempo de elaboración: 15 minutos
- 📅 Caducidad: 6 meses
- 💰 Costo promedio: \$16



Consulta de información: del 6 al 9 de marzo del 2023 / Ciudad de México y Área Metropolitana.



**Teléfono**  
del **consumidor**

**(55)5568 8722 - 800 4688722**

de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.,  
sábados, domingos y días festivos de  
10:00 a 18:00 hrs.

También disponible en: <http://telefonodelconsumidor.gob.mx>



denunciasprofeco@profeco.gob.mx  
denunciapublicitaria@profeco.gob.mx  
asesoria@profeco.gob.mx



@AtencionProfeco  
@Profeco



ProfecoOficial



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**PROFECO**  
PROCURADURÍA FEDERAL  
DEL CONSUMIDOR